
INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

1. La revista *Ius canonicum* publica dos números por año, en junio y diciembre. El contenido del primer número del año queda definitivamente fijado el 15 de marzo, mientras que el segundo es cerrado el 15 de septiembre; sin perjuicio, naturalmente, de que la programación de la Revista alcance más allá del año en curso.
2. Las colaboraciones deben enviarse al Director de la Revista por correo electrónico (jorotaduy@unav.es), o bien por correo ordinario, pero acompañando en este caso el soporte informático del texto en Word o formato RTF.
3. Las colaboraciones deberán ser textos inéditos y originales. El autor podrá usar libremente el texto cuando haya sido publicado, con la oportuna cita de *Ius canonicum* como lugar original de publicación. La Revista juzgará la posibilidad de publicar en ocasiones la versión española de textos presentados en Congresos y aún no publicados; en tal caso se hará constar esta circunstancia en una nota previa a pie de página.
4. Las colaboraciones para las secciones de «estudios» y de «comentarios» no deberán superar en ningún caso las 15.000 palabras, incluidas las notas a pie de página. Constará el nombre y apellidos del autor, así como el cargo académico o profesional y la dirección del correo electrónico. Además, se incluirá al final del artículo la relación completa de la bibliografía citada.
5. Los textos que sean destinados a la sección de «estudios» deberán contener un resumen de 150 palabras en español y en inglés. Se incluirán, además, en ambas lenguas, tres palabras clave (*key-words*).
6. Una vez recibido el original, la Revista informará al autor del comienzo del proceso anónimo de revisión. Éste consiste en la evaluación del texto por parte de dos revisores externos a la Revista, que juzgan si su forma y contenido se ajustan a los criterios científicos vigentes en el derecho canónico y disciplinas afines. El Director de la Revista comunicará al autor el resultado del proceso revisor, indicando si el escrito ha sido aceptado o rechazado y, en su caso, las mejoras o modificaciones que se propongan. El procedimiento revisor y la comunicación del resultado no durarán más de 60 días desde la recepción del texto original en la Secretaría de la Revista.

REVISTA SEMESTRAL FUNDADA EN 1961

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

PAMPLONA / ESPAÑA

ISSN: 0021-325X

ESTUDIOS

Asociaciones internacionales de fieles

Miquel Delgado Galindo. Págs. 9-29

Las asociaciones de fieles: su regulación en la legislación canónica particular española

Carmen Peña García. Págs. 31-82

Medidas de fomento y promoción en materia de asociaciones de fieles:

régimen fiscal y mecenazgo

Miguel Rodríguez Blanco. Págs. 83-128

Asociaciones y vida consagrada: distintas relaciones y sus perspectivas canónicas

María Areitio. Págs. 129-161

Las circunscripciones eclesíásticas personales.

El caso de los ordinariatos personales para fieles provenientes del anglicanismo

Eduardo Baura. Págs. 165-200

Some Witnesses on the Gradual Evolution of the Ivonian Textual Families

Szabolcs Anzelm Szuromi, O.Praem. Págs. 201-219

Primi appunti per una storia delle origini della Teologia del Diritto (canonico)

Paolo Gherri. Págs. 221-253

COMENTARIOS

Instrucción *Sanctorum Mater*, de la Congregación de las Causas de los Santos

(17 de mayo de 2007), sobre el procedimiento instructorio diocesano o eparquial en las Causas de los Santos

Págs. 257-279

La Instrucción *Sanctorum Mater*. Comentario

José Carlos Martín de la Hoz. Págs. 281-291

CRÓNICA. Págs. 295-312

BIBLIOGRAFÍA. Págs. 315-371

